



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE MANACOR

5347

Declaración de Herederos 0001061/2012

DON/DOÑA MARIA ROSA PEREZ SUSAVILA SECRETARIO/A DEL JDO.1A.INSTANCIA N.4 DE MANACOR

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 0001061 /2012 por el fallecimiento sin testar de D/ña. MARIA PERICAS VILA ocurrido en MANACOR el día 9 DE JULIO DE 2012 promovido por MATEO PERICAS VILA, RAFAEL PERICAS VILA, JAIME PERICAS VILA , JUAN PERICAS VILA , MARIA LOURDES PERICAS LLULL , parientes del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En MANACOR, a trece de Febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

